

## Reflexiones sobre la demanda de Moreira a Aguayo

Se ha hablado mucho sobre la demanda interpuesta por Humberto Moreira, exgobernador de Coahuila y expresidente nacional del PRI por daño moral en contra del analista y académico Sergio Aguayo.

En su demanda, Moreira resalta algunas frases utilizadas por Aguayo en sus columnas de opinión del 20 de enero de este año, tanto en Reforma como en El siglo de Torreón. Al parecer son estas las líneas que dan origen a la demanda: “es un político que desprende el hedor corrupto; que en el mejor de los escenarios fue omiso ante terribles violaciones a los derechos humanos cometidos en Coahuila, y que, finalmente, es un abanderado de la renombrada impunidad mexicana.”

Más allá de las discusiones que se darán en tribunales. Me parece que lo expresado por Aguayo representa buena parte de lo que circula en la prensa nacional y extranjera.

En un rápido ejercicio de búsqueda en internet encuentro que, a través de Google, las palabras Humberto-Moreira-Corrupto arrojan más de 90 mil resultados y Humberto-Moreira-Impunidad alcanza los 186 mil. Sobre columnas de opinión, notas periodísticas y cartones las cifras rondan los cientos. Claro, no se pueden hacer afirmaciones basadas en este tipo de estadísticas.

Cabe recordar que Humberto Moreira fue gobernador de Coahuila (2005-2011) en los años que la violencia explotó en el país. Las violaciones a derechos humanos en Coahuila, reportadas por varias organizaciones de la sociedad civil o el Registro nacional de personas extraviadas o desaparecidas, mantienen el pobre estándar nacional de impunidad. Son graves las cifras de desaparecidos y asesinados en ese estado de la República en los años de su administración.

Pero entrando a detalle, son varias las notas de periodísticas que muestran que las afirmaciones de Aguayo no carecen de sustento. Aquí algunas:

San Antonio Express News, Jason Buch y Guillermo Contreras. 30 de junio 30 de 2015.

“Fiscales norteamericanos alegan que 25 millones de pesos, cerca de 2 millones de dólares, robados del tesoro de Coahuila fueron transferidos a cuentas de bancos texanos para que Moreira pudiera controlar estaciones de radio en las ciudades mexicanas de Monclova, Sabinas y Múzquiz”.

San Antonio Express News, Jason Buch y Guillermo Contreras. 6 de julio de 2016.  
“Rodrigo Humberto Uribe Tapia, 41, relató al jurado durante el juicio de Marciano Millán Vásquez que Millán y otros líderes Zetas pudieron contrabandear drogas, matar con impunidad y lavar dinero a través de contratos de bienes raíces y gubernamentales ya que habían sobornado al ayudante personal del exgobernador Humberto Moreira”.

Esta misma nota fue retomada por el portal mexicano Sinembargo.

“Rodrigo Humberto Tapia Uribe, operador financiero de Los Zetas, reveló ante una corte de San Antonio, Texas, Estados Unidos, que su organización pagó al ex Gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdez, cifras millonarias por dejarlos operar en la entidad”.

Más adelante en la nota, se establece que: “Los hornos de Los Zetas operaron durante el Gobierno de Humberto Moreira, periodo en el que los integrantes de la organización recluidos mataron e incineraron a más de 400 personas en Allende y los pueblos de los alrededores”.

El mismo portal Sinembargo el 8 de julio de 2016 reporta:

“Uribe Tapia volvió a subir al estrado en su segundo día de testimonio del juicio que se lleva en contra de Marciano Millán Vázquez, presunto líder de Los Zetas en Piedras negras, Coahuila, acusado de 10 cargos, entre ellos la matanza masiva y desaparición de cuerpos en la prisión Piedras Negras Coahuila. Ayer, él mismo declaró que el ex Gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdez, recibió pagos por hasta 4 millones de dólares para brindarles protección”.

En el portal de la revista Proceso, el 17 de julio de 2016, se coloca una nota titulada “Confirman que Corte de Texas investiga a Humberto Moreira por lavado”.

Estas son algunas de las notas encontradas en una búsqueda simple en internet. En ellas se habla de corrupción y responsabilidad en actos de violencia, todo ello bajo un manto de impunidad, hasta ahora, en nuestro país. Estos mismos fueron los supuestos que utilizó Aguayo.

Así de claro.

La asociación Artículo 19 ha declarado sobre el caso Aguayo: “Por ello en el contexto democrático las expresiones sobre funcionarios o exfuncionarios públicos deben gozar de un margen de protección particularmente reforzado, ya que están expuestos en mayor grado al escrutinio y a la crítica del público, lo cual se justifica por el carácter de interés público de las actividades que realizan”.

Jacobo Dayán  
@dayan\_jacobo